



ACTA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/TINACOS/03/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,000 TINACOS CON CAPACIDAD DE 1,100 LITROS y 20 CISTERNAS CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2025, reunidos en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo del presente evento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 34 fracción III, 35, 38 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y tercer párrafos, 34 y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y al numeral 3.4 de las Bases de este concurso, referente a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a dar inicio ante la presencia de los ciudadanos Luis Ángel Espejel García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Daysy Zárate Alias, Jefa de Departamento de Licitaciones, quien preside el presente acto, asistida por la C. Margarita Columba Cruz Méndez, Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez, en su calidad de representante del área técnica y requirente; así mismo se cuenta con la asistencia del ciudadano Ulises Gerardo Carrera, Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal. Haciéndose constar que se encuentran presentes previa acreditación de la personalidad, los participantes: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- 1.- C. Wanda Virginia Zúñiga, en representación de la empresa CEMENTOS, ACERO Y ACABADOS ROMA S.A. DE C.V. -----
- 2.- C. Karla Shiomara Palacios del Valle, en representación de la empresa COMERCIALIZADORA DE ARENA Y CEMENTOS QUINCA S.A. DE C.V.. -----
- 3.- C. Germán Méndez Rodríguez, PERSONA FÍSICA. -----
- 4.- C. Diego Ramírez Rosas, en representación de la empresa GRUPO COMERCIAL ZOEMA S.A. DE C.V. -----

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO.- La convocatoria del procedimiento licitatorio número LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/TINACOS/03/2025, fue publicada en el Periódico Oficial





del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 24 de febrero del presente año y simultáneamente en el portal web https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv, así mismo las bases que lo regulan, estuvieron a disposición de los interesados en participar en el portal antes referido, así como en la Oficialía Mayor de este Municipio. -----

SEGUNDO.- Con fecha 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de las Bases que rigen el presente procedimiento. Haciéndose mención que el límite para presentar carta de interés en participar y las preguntas relativas a este procedimiento licitatorio, conforme a la convocatoria y bases, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de dicho acto sin que ningún licitante presentara carta de interés en participar ni tampoco preguntas. ---

HECHOS:

1.- Continuando con el desahogo de este evento y de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran presentes 4 licitantes, a quienes se les reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente:-----

Licitante 1.- De la empresa CEMENTOS, ACERO Y ACABADOS ROMA S.A. DE C.V., se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del "SOBRE UNO" que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose mención que omitió la presentación del dispositivo USB requerido en las bases de la licitación, asimismo el DOCUMENTO 4, numerales 2 y 3, el DOCUMENTO 5, DOCUMENTO 6, DOCUMENTO 7, descritos en el ANEXO M de las bases fueron presentados en copia simple, omitiendo su presentación en original, asimismo el DOCUMENTO 12 no fue presentado. Documentación que de igual forma se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente.-----

A continuación, se da apertura al "SOBRE DOS" que dice contener su propuesta económica, haciéndose mención que el licitante no presentó su propuesta económica en dispositivo electrónico como fue establecido en el numeral 3.5 párrafo cuarto de las bases de licitación, sin embargo, al haber sido presentada de manera física es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: subtotal de las dos partidas \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), total \$3,074,000.00 (Tres millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) -----



El importe total del lote integrado por las dos partidas ofertadas por la empresa **CEMENTOS, ACERO Y ACABADOS ROMA S.A. DE C.V.** es por la cantidad de **\$3,074,000.00 (TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.** -----

Licitante 2.- De la empresa COMERCIALIZADORA DE ARENA Y CEMENTOS QUINCA S.A. DE C.V., se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Acto seguido, el representante del Órgano Interno de Control Municipal, refiere que el **"SOBRE UNO"** correspondiente a su **propuesta técnica**, no se encontraba sellado. A continuación se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose mención que omitió la presentación del dispositivo USB requerido en las bases de la licitación, asimismo el DOCUMENTO 4: numeral 2 no fue presentado, numeral 3, fue presentado en copia simple omitiendo su presentación en original; el DOCUMENTO 5, DOCUMENTO 6, DOCUMENTO 7, descritos en el ANEXO M de las bases fueron presentados en copia simple, omitiendo su presentación en original. Documentación que de igual forma se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----

Acto seguido, el representante del Órgano Interno de Control Municipal, refiere que el **"SOBRE DOS"** correspondiente a su **propuesta económica**, no se encontraba sellado. Haciéndose mención que el licitante no presentó su propuesta económica en dispositivo electrónico como fue establecido en el numeral 3.5 párrafo cuarto de las bases de licitación, sin embargo, al haber sido presentada de manera física es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: *subtotal de las dos partidas \$2,806,000.00 (dos millones ochocientos seis mil pesos 00/100 M.N), IVA \$448,960.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), total \$3,254,960.00 (Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N)* -----

El importe total del lote integrado por las dos partidas ofertadas por la empresa **COMERCIALIZADORA DE ARENA Y CEMENTOS QUINCA S.A. DE C.V.** es por la cantidad de **\$3,254,960.00 (Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.** -----

Licitante 3.- Del C. Germán Méndez Rodríguez, PERSONA FÍSICA, se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del **"SOBRE UNO"** que dice contener su **propuesta técnica**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los



servidores públicos presentes en este acto, cumpliendo con lo señalado en las bases de licitación, la cual se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente.-----

A continuación, se da apertura al “**SOBRE DOS**” que dice contener su **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

LOTE	No. Partida	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	Precio Unitario	IMPORTE
Lote único	1	<p>TINACO MARCA FORTOPLAS 1100 LITROS</p> <p>Capacidad: 1,100 litros Numero de capas: Tricapa Material: Fabricado de Polietileno 100% virgen aprobado por la FDA. Que cumpla con los estándares de la norma oficial mexicana: NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012. Color: Indistinto Accesorios: Multiconector con válvula de esfera para tinaco y tuerca de unión fabricado en polietileno. Medidor de nivel (flotador) fabricado con polietileno de baja densidad y varilla. Jarro de aire con capuchón. Tapa tipo rosca con ajuste perfecto para tinaco. Protección con aditivos y antioxidantes que lo hacen resistentes a rayos UV. La resina natural, la cual es utilizada como base en todas las formulaciones de los compuestos de color cumple todos los requerimientos de aprobación por la F.D.A. de U.S.A. Garantizando el contacto directo con los alimentos Fabricado con tecnología de punta en rotomoldeo, resinas de polietileno espumado de alta calidad, PEAD(HDPE) de alta densidad. Hombro y cinturones de refuerzo que evitan deformaciones sin uniones ni soldadura. Cumple con los estándares de la norma oficial mexicana: NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012. - Medidas: 1.10 m ancho x 1.40 m alto, 55 cm diámetro de boquilla. – - Tapa roscada con ajuste perfecto. - Válvula de llenado fabricado con polietileno de baja densidad, tipo sin fin.. - Garantía Mínima de 1 años contra defectos de fabricación.</p>	Pieza	1000	FORTOPLAS	\$1,824.00	\$1,824,000.00



2	<p>CISTERNA FORTOPLAS 10,000 LITROS</p> <p>Capacidad: 10,000 litros Numero de capas: Bicapa Material: Fabricado de Polietileno 100% virgen aprobado por la FDA. Cumple con los estándares de la norma oficial mexicana: NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012 Color: Indistinto Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Multiconector de polipropileno sin válvula y con rosca de conexión de salida de ¾ de pulgada. - Válvula de esfera de polipropileno de ¾ de pulgada. - Adaptador espiga macho bronce ¾ p/pol. /ADPO 3/4M) - 3 metros de Manguera de ¾ de pulgada de polietileno. - Adaptador espiga hembra bronce ¾ p/pol. (ADPO -3/4M) - Llave de nariz de ¾ de pulgada. - Tapa tipo rosca para tinaco <p>Protección con aditivos y antioxidantes que lo hacen resistentes a rayos UV. La resina natural, la cual es utilizada como base en todas las formulaciones de los compuestos de color cumple todos los requerimientos de aprobación por la F.D.A. de U.S.A. Garantizando el contacto directo con los alimentos Fabricado con tecnología de punta en rotomoldeo, resinas de polietileno espumado de alta calidad, PEAD(HDPE) de alta densidad. Hombro y cinturones de refuerzo que evitan deformaciones sin uniones ni soldadura. Cumple con los estándares de la norma oficial mexicana: NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012. Garantía mínima de 1 años contra defectos de fabricación</p>	Pieza	20	FORTOPLAS	\$ 46,550.00	\$ 931,000.00
---	--	-------	----	-----------	--------------	---------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Subtotal	\$ 2,755,000.00
16% IVA	\$ 440,800.00
TOTAL	\$ 3,195,800.00

[Handwritten signature in blue ink]



El importe total del lote integrado por las dos partidas ofertadas por el C. Germán Méndez Rodríguez, PERSONA FÍSICA es por la cantidad de \$3,195,800.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS /100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Licitante 4.- De la empresa GRUPO COMERCIAL ZOEMA S.A. DE C.V., se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

Acto seguido, se procede a la apertura del **“SOBRE UNO”** que dice contener su **propuesta técnica**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose mención que omitió la presentación del dispositivo USB requerido en las bases de la licitación, asimismo el DOCUMENTO 4: numeral 2 no fue presentado, el numeral 3 fue presentado en copia simple, omitiendo su presentación en original, el DOCUMENTO 5, DOCUMENTO 6, DOCUMENTO 7, descritos en el ANEXO M de las bases fueron presentados en copia simple, omitiendo su presentación en original. Documentación que de igual forma, se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----

A continuación, se da apertura al **“SOBRE DOS”** que dice contener su **propuesta económica**, haciéndose mención que el licitante no presentó su propuesta económica en dispositivo electrónico como fue establecido en el numeral 3.5 párrafo cuarto de las bases de licitación, sin embargo, al haber sido presentada de manera física es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: *subtotal de las dos partidas \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N), IVA \$416,000.00 (cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), total \$3,016,000.00 (Tres millones dieciséis mil pesos 00/100 M.N)* -----

El importe total del lote integrado por las dos partidas ofertadas por la empresa GRUPO COMERCIAL ZOEMA S.A. DE C.V. es por la cantidad de \$3,016,000.00 (Tres millones dieciséis mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido. -----

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y con relación al numeral 3.4 inciso e, de las Bases del presente procedimiento licitatorio, entre los licitantes eligen al C. Germán Méndez Rodríguez, para que de manera conjunta con los servidores públicos presentes, sea quien rubrique las propuestas técnicas y económicas recibidas.-----

Por otra parte con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se les notifica a los participantes que el fallo será emitido el día 28





de febrero de 2025, dándose por enterados quienes asistieron al desahogo de este acto.

Por último, se notifica a los asistentes el contenido de la presente acta y de igual forma, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la dirección electrónica: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en el lugar que ocupan los estrados de este municipio, con domicilio en Avenida Morelos número 108, planta baja, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se fijará un ejemplar en copia simple, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas publicaciones a la notificación personal, siendo exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Luis Ángel Espejel García. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Daysy Zárate Alias. Jefa del Departamento de Licitaciones.	
C. Ulises Gerardo Carrera. Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal.	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Margarita Columba Cruz Méndez. Secretaria de Medio Ambiente y Gestión Hídrica del Municipio de Oaxaca de Juárez.	



POR LOS LICITANTES.

NOMBRE.	FIRMA
C. Wanda Virginia Zúñiga. En representación de la empresa CEMENTOS, ACERO Y ACABADOS ROMA S.A. DE C.V.	
C. Karla Shiomara Palacios del Valle. En representación de la empresa COMERCIALIZADORA DE ARENA Y CEMENTOS QUINCA S.A. DE C.V.	
C. Germán Méndez Rodríguez. PERSONA FÍSICA.	
C. Diego Ramírez Rosas. En representación de la empresa GRUPO COMERCIAL ZOEMA S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/TINACOS/03/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,000 TINACOS CON CAPACIDAD DE 1,100 LITROS y 20 CISTERNAS CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS.